



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LAS VIÑAS

En sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 2017, por la Junta Vecinal de Quintanilla de las Viñas, se adoptó el acuerdo de modificar el Inventario General de Bienes y Derechos de esta Junta Vecinal, dando de alta los siguientes bienes patrimoniales sitos en la localidad de Quintanilla de las Viñas, municipio de Mambrillas de Lara:

1. Finca rústica de secano, al sitio Arroncabero, ref. catastral 09204A502000940000US, polígono 502, parcela 94. Superficie: Veinticinco áreas y sesenta centiáreas. Sus linderos son: Norte, arroyo; sur, arroyo; este, Victoria Heras Cámara; y oeste, Juliana García Cuesta.

2. Finca rústica de secano, al sitio Navazuelos, ref. catastral 09204A502001070000UT, polígono 502, parcela 107. Superficie: Veinticuatro áreas y ochenta centiáreas. Sus linderos son: Norte, Heras Heras Hnas.; sur, Moreno Martínez Hnos.; este, perdido; y oeste, perdido.

3. Finca rústica de secano, al sitio Viñuelas, ref. catastral 09204A502001120000UM, polígono 502, parcela 112. Superficie: Diecinueve áreas y cuarenta centiáreas. Sus linderos son: Norte, camino de los Navazuelos; sur, perdido; este, David Paniego Vicario; y oeste, Colector Fuente Llorín.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Quintanilla de las Viñas, a 21 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
Ramiro García García